

CONVOCATORIA DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ECOGRAFÍA DE SERMEF

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria está destinada a cubrir las plazas de profesores de la Escuela de Ecografía de SERMEF durante el curso 2014-2015

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El candidato/a deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- Ser miembro de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física y estar al corriente del pago de las cuotas
- Presentar el título oficial de Médico Especialista en Rehabilitación y Medicina Física. En caso de títulos obtenidos en el extranjero estos deberán estar convalidados en España, para lo que se deberá aportar la certificación del MEC.
- Estar trabajando en una institución sanitaria, pública o privada, radicada en España.
- Tener experiencia demostrable en ecografía y sus aplicaciones en rehabilitación, en concreto en ecografía musculoesquelética, ecografía intervencionista, y/o en alguna de las siguientes áreas específicas (espasticidad, suelo pélvico, foniatría, linfedema y patología arterial/venosa, infantil, ...)
- Tener experiencia docente demostrable en ecografía en rehabilitación.
- Tener a disposición para uso diario/cotidiano ecógrafo
- Comprometerse a entregar una Memoria (máximo 10 folios) de su experiencia docente tras la finalización del curso.

3. REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

Aquellos candidatos que deseen optar a ser profesores de la Escuela de Ecografía de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física deberán presentar:

- a) Curriculum vitae normalizado (máximo 8 folios), con especial hincapié en experiencia en ecografía
- b) Original escaneado del DNI o permiso de residencia en vigor y pasaporte.
- c) Declaración firmada de tener a su disposición para uso diario/cotidiano ecógrafo
- d) Compromiso por escrito de participar en el curso de Profesores de la Escuela de Ecografía de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la evaluación de solicitudes se tendrán en cuenta criterios curriculares, estratégicos y geográficos:

- Para los curriculares se tendrán en cuenta méritos relacionados con docencia e investigación en ecografía (40 puntos)
- Se tendrán en cuenta criterios estratégicos, seleccionándose preferentemente candidatos con poder de liderazgo en este campo y con potencial para la difusión de la ecografía en rehabilitación. En este sentido se tendrán en cuenta la formación del candidato en alguna o varias de las áreas siguientes: ecografía musculoesquelética, intervencionista, espasticidad, ecografía en el suelo pélvico, en foniatría, en patología vascular, etc. (30 puntos)

- También se tendrán en cuenta criterios geográficos, primando en la medida de lo posible, el desarrollo de una red de profesores distribuida por todo el país. (30 puntos)

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando el impreso que estará disponibles en el anexo de esta convocatoria. Una vez relleno, junto con los documentos solicitados, deberá remitirse por email y en formato pdl **antes del 9 de mayo de 2014** a la dirección de correo electrónico sermef@sermef.es, poniendo en el asunto "Presentación de candidatura a profesor de Escuela de Ecografía de SERMEF".

6. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La evaluación de la propuestas presentadas en tiempo y forma se hará por un comité evaluador formado por:

- Presidente/a de la SERMEF
- Presidente/a del Comité Científico Permanente de SERMEF
- Director de la Escuela de Ecografía de SERMEF

Se comunicarán por escrito al/los solicitante/s el/los programas concedidos y se enviará una notificación a los candidatos cuyas solicitudes no hayan sido concedidas.

7. OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES Y CONTRAPRESTACIONES

Los profesores de la Escuela de Ecografía de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física tendrán las siguientes **obligaciones**:

- Elaborar los materiales formativos por escrito para los alumnos de la Escuela
- Participar en el curso de profesores de la Escuela de Ecografía
- Tutorizar y evaluar a los alumnos de la Escuela de Ecografía
- Asistir a los cursos de la Escuela de Ecografía

Como **contraprestaciones**, los profesores de la Escuela tendrán las siguientes:

- Una remuneración económica, variable, en función de su grado de participación, aún por determinar.
- Participación en el curso de Profesores de la Escuela y en proyectos de investigación de Ecografía en Rehabilitación respaldados por la SERMEF
- Certificación de ser profesor de la Escuela de Ecografía

8. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física será la entidad que gestionará los contratos y establecerá el régimen de entrega de las remuneraciones a los profesores. En ningún caso se abonará al participante un importe superior al acordado.

Todos los pagos realizados a personas físicas serán considerados como renta. Por imperativo legal se realizará la retención tributaria correspondiente

9. DERECHOS DE IMAGEN Y CESIÓN DE DERECHOS

Los solicitantes, mediante la aceptación de las presentes bases, otorgan su autorización gratuita y expresa a la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física para que pueda utilizar su imagen, nombre y apellidos en cualquier actividad relacionada con la Escuela, incluida finalidades promocionales o publicitarias prestando toda su colaboración para ello, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de las contraprestaciones por su participación.

Igualmente, los participantes, mediante la aceptación de las presentes bases, se comprometen a ceder a la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física en exclusiva, de forma totalmente gratuita, para todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por la ley, la totalidad de los derechos de propiedad. Así como, el derecho a reproducir y obtener copias, distribuir el material cedido entre la comunidad médica con fines formativos; incluyendo sin limitación el derecho a crear, realizar o producir y distribuir cualquier forma de productos de formación y/o comunicación mediante la utilización de cualquier material impreso o grabado (lo que incluye, con carácter no limitativo, libros, productos educativos y otros materiales formativos) y/o productos y servicios interactivos e informáticos (tales como CD Rom, productos o equipamientos de redes informáticas ("computer network").

Los participantes garantizan a la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física, que se encuentran plenamente facultados y capacitados para ceder la totalidad de los derechos mencionados anteriormente.

10. ACEPTACIÓN

La participación supone la aceptación de todas y cada una de las bases de la Convocatoria. Por tanto, los participantes deberán leer y aceptar las condiciones establecidas en el presente documento denominado bases de la Convocatoria. La falta de aceptación o no acatamiento de estas bases impedirá la participación en la convocatoria o su expulsión si el participante ya hubiera sido seleccionado como finalista y la pérdida de cualquier derecho sobre el mismo. La presentación de una candidatura implica la aceptación de estas bases.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado.

La Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la convocatoria por causas ajenas a la misma. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las presentes bases se rigen por la ley española aplicable. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte de los candidatos determinará su inmediata eliminación. Los organizadores se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el normal y reglamentario transcurso de esta convocatoria. Las decisiones del Comité evaluador serán inapelables.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de 15/1999 de 13 de diciembre, los datos facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física, con el fin de mantenerles informado de las actividades que desarrolla la Sociedad. Asimismo, los participantes que tiene la posibilidad de que ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos de carácter personal, escribiendo a:

SERMEF
c/ Rodríguez Marín 69, bajo D. 28016 Madrid

13. FINAL

Las circunstancias o cuestiones no previstas en las bases de la presente convocatoria serán resueltas según criterio del Comité y su decisión será no recurrible.

Madrid, a 25 de abril de 2014

ANEXO 1: Modelo solicitud

Solicitud de participación en la convocatoria de plazas de profesores de la Escuela de Ecografía de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física:

Apellidos:

Nombre:

DNI nº :

Fecha emisión:

Domicilio:

Ciudad:

Teléfono:

Telf. móvil:

E-mail:

IMPORTANTE: El solicitante jura por su honor que los datos consignados son ciertos, que es conocedor de los requisitos para participar en la siguiente convocatoria según disposición publicada la página web www.sermed.es , y que cumple en su totalidad los requisitos.

Fecha:

Firma por el interesado:

Compromiso:

El solicitante se compromete a entregar:

- Declaración firmada de tener a su disposición para uso diario/cotidiano ecógrafo
- Una Memoria (máximo 10 folios) de su experiencia docente como Profesor de la Escuela de Ecografía de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (con posterioridad a su participación como profesor)

Documentos que aporta

- Fotocopia escaneada del DNI o permiso de residencia en vigor y pasaporte
- Fotocopia escaneada del título de Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
- Declaración firmada de tener a su disposición para uso diario/cotidiano ecógrafo (en propiedad o firmada por Jefe de Servicio)
- Modelo de Solicitud (anexo 1)
- Currículum vitae (anexo 2)

